

BOLETIN INFORMATIVO/SARL  
ABRIL 2023 N.04

# Boletín SIAR



ELABORADO POR

Dirección de Riesgos- Oficial de cumplimiento

SARL

# Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales la cooperativa objeto de esta normatividad identifican, miden, controlan y monitorean el riesgo de liquidez.

## ¿Qué es el riesgo de liquidez?

Es la capacidad de transformar un activo en dinero en efectivo sin que se produzca una pérdida de valor. De hecho, todos los activos se pueden clasificar en base a su liquidez, dividiéndose entre activos corrientes (todos aquellos pueden convertirse en efectivo en un máximo de un año, como deudas o inversiones a corto plazo) y activos no corrientes.

El riesgo de liquidez se ve influido por una serie de factores internos y externos. Entre ellos son:

- Falta de previsión financiera y/o gestión inadecuada de los recursos financieros.
- Riesgos de mercado.
- Inestabilidad en el capital de la Cooperativa.
- Volatilidad de los recursos financieros.
- Gestión inadecuada de la utilización de los activos y pasivos de la empresa.
- Otras causas exógenas.